

Versión Estenográfica Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes a todos y todas, agradezco su presencia y atención para que se lleve a cabo esta décimo quinta sesión extraordinaria en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Saludo a las representaciones de los partidos políticos, también a las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo, a mis colegas integrantes de esta comisión, al consejero Jaime Rivera, a la consejera Norma De La Cruz, y desde luego, a nuestro Secretario Técnico de la comisión, a quien le quiero pedir que verifique el *quórum* para poder sesionar válidamente en esta comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes dos consejeras y un consejero integrante de esta comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Toda vez que existe el quórum para poder sesionar, siendo las cinco horas con 11 minutos del día en que fue convocada esta décimo quinta sesión extraordinaria, se da por iniciada formalmente.

Le pido a nuestro Secretario Técnico que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El orden del día que se pone a consideración de las y los integrantes de esta comisión es el siguiente:

La presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones anteriores.

La presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la modificación al reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y consejeros presidentes, y las y los consejeros electoral de los Organismos Públicos Locales.

La presentación y, en su caso, aprobación del informe final del seguimiento de plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 21-22.

El informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas.

Así como el informe final de actividades de la presidencia a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

Si no existe ninguna intervención con relación del orden del día, le pido por favor, que lo someta a votación junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto del orden del día, así como la dispensa solicitada.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto de manera verbal.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra, Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro, Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias

Ha sido aprobado el orden del día y la dispensa propuesta por las consejeras y el consejero presente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Me parece que ya está por ahí el consejero Martín Faz.

(Falla de Transmisión)

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Escucho que dijo que también está por aprobar el proyecto de orden del día y la dispensa.

Por lo cual, estaría siendo aprobado por unanimidad de la totalidad de los consejeros y consejeras que integran esta comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, de cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinarias, celebrada el día 13 de junio de 2022; y extraordinaria, celebradas los días 14 y 27 de julio, 19 de julio y 16 de agosto, todos de este año.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentran a su consideración, las minutas referidas por el Secretario Técnico.

Pregunto si alguien desea intervenir con la relación a las mismas.

Si no hubiese ninguna intervención, por favor, sométalas a la votación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Informo que fueron recibidas sin observaciones de forma de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Pregunto a ustedes si están por aprobar las minutas correspondientes a la sesión extraordinarias, celebradas el día 13 de junio y extraordinaria celebradas los días 14, 27 de julio, 19 de julio y 16 de agosto, todas de 2022.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, manifestarlo de manera verbal.

Presidenta de la Comisión maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra, Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro, Jaime Rivera.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Han sido aprobadas por unanimidad las minutas correspondientes a las sesiones anteriores de esta comisión, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, de cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le agradecería si nos puede dar, por favor, una breve presentación de este punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone la modificación de reglamento para incorporar criterios que ya se han considerado en las últimas convocatorias aprobadas por el Consejo General, y que específicamente se centran en dos ejes principales:

Continuar los trabajos de fortalecimiento que el instituto ha desarrollado para garantizar el cumplimiento de la paridad de género, en este caso particular, respecto de la integración paritaria de las propuestas de designación cuando se trata de una vacante, y la alternancia en las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El otro eje, es dar certeza a los trabajos en torno a la designación de las presidencias provisionales de los Organismos Públicos Locales, a partir de criterios a observar para la designación de la persona que ocupará dicho cargo por parte del Consejo General; y por otro lado, especificar la responsabilidad de los Organismos Públicos Locales de designar a quién ocupará la presidencia provisional cuando la ausencia temporal en el cargo sea menor a 30 días.

Las modificaciones impactan los artículos 24, 27 y 32, de conformidad con lo siguiente:

Respecto a la integración paritaria a la propuesta de designación al artículo 24, se propone que cuando se trate de la designación de un cargo y la convocatoria no sea exclusiva para mujeres, la comisión presentara al Consejo General una lista con al menos dos personas de género distinto, y hasta cinco personas, de las cuales, solo tres podrán ser de un mismo género, para que de éstas se designe a quien ocupará el cargo.

En caso de determinar que la persona que ocupará el cargo será una mujer, la Comisión de Vinculación podrá poner a consideración del Consejo General la propuesta únicamente con el nombre de la persona que ocupará la vacante.

Respecto a la alternancia a las presidencias del artículo 27, se agregan los numerales del 5 al 8 para establecer que, para la designación de las presidencias, se alternará el género a la persona que deberá ocupar el cargo respecto a la persona que le precedió. Si la presidencia fue ocupada por una mujer, para la designación inmediata posterior se podrá considerar a ambos géneros, excepto en los casos en los que la conformación del Consejo General cuente con cuatro hombres, en cuyo caso deberá designarse a una mujer.

En el conjunto a las designaciones que se realicen en un año calendario, al menos la mitad serán para mujeres.

En el conjunto de los consejos generales de los Organismo Público Local Electoral de las 32 entidades, al menos 16 presidencias deberán ser ocupadas por mujeres.

Si bien los criterios que se incorporan al reglamento se retoman de determinaciones que han tomado tanto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como el Consejo General del instituto conforme a la fundamentación y motivación referidas en el proyecto de acuerdo, es importante destacar la jurisprudencia 2/2021 Paridad de género, la designación mayoritaria de mujeres en

la integración del Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales maximiza la igualdad sustantiva.

Por otro lado, en el artículo 32 se adiciona un segundo párrafo en el que se establecen criterios orientadores a observar la designación de presidencias provisionales; y un tercer párrafo en el que establece que, en el caso de la ausencia temporal en la presidencia, y éste sea inferior a 30 días, el Consejo General de los Organismos Públicos Locales deberá sesionar de manera inmediata para designar de entre las consejerías en funciones a quien ocupará la presidencia de manera provisional.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Se encuentra a su consideración.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese ninguna intervención, únicamente déjenme añadir que esta propuesta surge derivado de que el año pasado, en enero de 2021, todavía bajo la presidencia del consejero Jaime Rivera, nos comprometimos en esta comisión a generar criterios claros y objetivos, a efecto de normar la designación de las presidencias provisionales, así como definir criterios con respecto a la alternancia en las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto a los cuales además ya han surgido diversos criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que en la práctica ya hemos venido aplicando, y básicamente lo que estamos haciendo ahora, es actualizar nuestra reglamentación a lo que hemos venido haciendo en varios casos.

Por ese motivo, el compromiso se plasmó, incluso en el programa anual de trabajo, derivado de que había sido una petición de que se hiciera esta revisión por parte de diversas representaciones de partidos políticos, y se estableció que se propondría a este colegiado la modificación al reglamento de designaciones, con el fin de incluir los criterios de alternancia en la presidencia y los consejos generales de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como regular los criterios para la designación de presidencias provisionales.

Aquí quiero hacer un comentario.

En realidad, los criterios que ahora se propone incorporar al reglamento de designaciones, como decíamos, ya lo veníamos aplicando, así que lo que pretendemos con esta modificación, es particularmente dos cosas: Uno, actualizar nuestra normativa; pero dos, también dar certeza...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...como decíamos, ya lo veníamos aplicando, así que lo que pretendemos con esta modificación es, particularmente dos cosas:

Uno, actualizar nuestra normativa, pero dos, también dar certeza.

En el caso específico, por ejemplo, de las presidencias provisionales por ausencia menor a un mes, de quien preside el Organismo Público Local Electoral, hemos tenido el criterio en la Comisión de Vinculación e incluso así lo hemos plasmado en distintos desahogos de consultas que han hecho los Organismos Públicos Locales Electorales, que derivó de una interpretación *contrario sensu* en nuestro reglamento de designación, esta atribución le corresponde a las y los consejeros de los organismos públicos locales electorales.

Sin embargo, al no estar explícito, hemos tenido algunas circunstancias, recuerdo específicamente con el Organismo Público Local Electoral de Yucatán, que consideraba que no tenían un asidero legal para poder hacer la designación de una presidencia provisional entre sus propios integrantes del Consejo General.

Eso llevó a ciertas complicaciones que me parece que tenemos que ir allanando para dejarlo de manera *express* en nuestra reglamentación, para que no se pueda generar ningún entorpecimiento en las labores que tienen que realizar los organismos públicos locales electorales, cuando exista la ausencia temporal de quien preside ese organismo.

Y luego, en concreto, con relación a las modificaciones que tienen que ver con garantizar la paridad sustantiva, les puedo decir que cada modificación tiene una correlación con un criterio jurisdiccional.

Por ejemplo, hacer propuestas paritarias al Consejo General para designar a un consejero o consejera, deriva que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consideró que se debía observar el principio de paridad en todas las etapas del proceso de designación, incluyendo la propuesta que se llevara a Consejo General.

Asimismo, la permisión de que un Organismo Público Local Electoral pueda estar integrado por más mujeres que por hombres, pero no viceversa, deriva ya, incluso de una jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la 2/2021, que dice: "paridad de género, la designación mayoritaria de mujeres en la integración del Consejo General de los organismos público locales electorales maximizar la igualdad sustantiva".

Ahora, respecto al criterio de alternancia en las presidencias de los organismos públicos locales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas sentencias ha referido que el principio de paridad debe

entenderse como unido al mecanismo de alternancia, por lo tanto, ambos son aplicables para la integración de un órgano administrativo electoral local impar.

Quiero mencionar también en este punto, que recibimos unas observaciones por parte de la consejera Claudia Zavala, que no se vinculan con el objeto de reforma del reglamento de designación.

Por ese motivo quiero instruir a la Unidad de Vinculación, para que las analice y, en su caso, nos presente una modificación al reglamento de designaciones, o uno de los lineamientos porque se refieren esas modificaciones a las etapas de revisión que tenemos que hacer de requisitos de las personas que aspiran a ser consejeros o consejeras electorales.

Y en su caso, una vez que tengamos esta dictaminación, pasar por el mismo proceso que hemos ya socializado en esta comisión con los partidos políticos, y hacerles la presentación a los propios partidos políticos para que hagamos una revisión en conjunto.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese ninguna intervención, le pido a...

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Consejera. Es que alcé la mano de último momento.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, Carlos Luna de la Consejería Legislativa de Morena, adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias y de antemano una disculpa, Presidenta de la Comisión.

Quisiéramos iniciar esta participación, con un par de cuestionamientos que desde nuestra óptica deben plantearse en este momento, pero además, ya se ha planteado también inclusive dentro del primer esquema de trabajo que se tuvo en la comisión.

Esto tiene que ver con, específicamente el artículo 27 del texto que se propone modificar, del reglamento de designación de consejerías, la modificación, en donde el numeral 7 y 8 de este artículo 27 estipula que en el conjunto de designaciones que se realicen en un año calendario, al menos la mitad deberán ser para mujeres y el siguiente que es en el conjunto de los consejos generales de los organismos públicos locales de las 32 entidades, al menos 16 presidencias deberán ser ocupadas por mujeres.

La duda que nos concita es: ¿cuáles son los criterios jurisdiccionales que solventan estas dos propuestas, particularmente porque recordamos que hace casi un año, si

no mal tengo el dato, cuando la representación de Morena impugnó la integración de diversos...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...recordamos que hace casi un año, si no mal tengo el dato, cuando la representación de Morena impugnó la integración de diversos Organismos Públicos Locales, particularmente recuerdo el caso del estado de Hidalgo, en la designación que se llevó a cabo hace casi un año, mencionábamos o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mencionaba en su resolución que la paridad se entendía en la totalidad de los órganos, y no había reglas al interior de estos, o tampoco para sus presidencias, porque, justo, ése había sido el argumento con el cual la representación de Morena recurrió aquella determinación.

Insisto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mencionó en dicha sentencia, no tengo el dato, pero la encuentro en un momento más, que, justo, el tema de la paridad se cumplía en la integración total de los Organismos Públicos Locales Electorales, y no había distintos ni internas ni en presidencia.

Entonces, nos concita esa duda de saber si ha habido algún pronunciamiento adicional que, permítanme el término, contraríe esta postura de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su caso, saber cuáles son, para tener mayor claridad al respecto.

Creo que por el momento sería este cuestionamiento.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Ya intervine en primera ronda, entonces, le respondería en segunda ronda.

Pregunto si alguien más quiere intervenir en primera ronda.

Si no hubiese alguna intervención adicional en primera ronda, abriríamos la segunda ronda, y comenzaría respondiendo la inquietud del representante del Poder Legislativo de Morena.

Tenemos el SUP-JDC-858/2021 y SUP-JDC-1044/2021. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estableció que existen dos dimensiones con parámetros que se deben considerar para observar el principio de paridad de género, la paridad analizada conforme al género que integra a la totalidad de las presidencias de los Organismos Públicos Locales, es decir, verlo de manera transversal y la paridad, tomando en cuenta la integración histórica del

Órgano Público Electoral Local no solo de las y los consejeros, sino de quienes han ocupado su presidencia.

Es decir, véanlo en lo individual e incluso ver el histórico de integraciones en ese propio Organismos Públicos Locales Electorales.

Ha dicho también que en ambas sentencias, se razonó que, para integrar los órganos administrativos electorales locales, también se tienen los factores históricos sociales, culturales y políticos que han contribuido a la discriminación estructural de las mujeres en todos los ámbitos de participación, razón por la cual se deben maximizar sus derechos y generar dinámicas que aceleren el efecto de la paridad.

Asimismo, se indica que el principio de alternancia en la designación de autoridades que conformaron un órgano impar, fortalece el deber de protección de los derechos humanos, específicamente el de igualdad, en el acceso a cargos públicos. Pero me parece que la primera parte es lo que responde, sobre todo, su inquietud.

Adicionalmente a eso, tenemos también los criterios de paridad flexible, en donde incluso ya hay una jurisprudencia que establece que es válido considerando que las mujeres han sido el grupo históricamente discriminado, que incluso haya una integración que favorezca a las mujeres.

Ésa sería la respuesta.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Veo la mano alzada también de Carlos Luna, del Poder Legislativo de Morena.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Solamente para no agotar una ronda más, ¿me permitiría una pregunta, Presidenta de la Comisión?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con gusto.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias.

El cuestionamiento en particular sería respecto, entonces, al numeral 7, numeral 8, me queda claro con estos precedentes que ha mencionado la fundamentación, sin embargo, sigue concitándome la duda respecto al año calendario, porque el fraseo del artículo 27 en su numeral 7 especifica que, en el conjunto de designaciones, que se realizan en el calendario, al menos la mitad debería ser mujeres.

Entonces, ¿cuál es la sentencia particular que establece esa temporalidad, o si deviene de algún otro texto normativo?, porque en todo caso, no alcanzaríamos a dilucidar cuál fue el alcance, o cuál es el alcance que se le busca dar, sobre todo

considerando, la distribución que existe actualmente, distribución e integración que existe actualmente de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sin duda, no hemos encontrado una sentencia que diga específicamente en un año calendario, pero esto se sustenta, me parece en particular, respecto al criterio de paridad flexible, en donde incluso podría ser factible que hubiese más mujeres que hombres en las integraciones.

No obstante, creo que también tiene sustento en la *ratio essendi* que nos llevó a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ejemplo, nos revocara la designación del Presidente del Organismo Público Local Electoral de Chihuahua en su momento, particularmente, y aquí no me quiero referir al tema...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ejemplo, nos revocaba la designación del presidente del Organismo Público Local Electoral de Chihuahua, en su momento, particularmente, y aquí no me quiero referir al tema de alternancia en las presidencias, sino particularmente porque decía que se tenía que observar también el principio de paridad absolutamente en todas las etapas del proceso de designación.

Desde mi perspectiva, si la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que se tiene que observar el principio de paridad en todas las etapas, eso implicaría también que cuando nosotros hacemos una designación en la etapa de designación en ese año, o digamos, en esa convocatoria que se está atendiendo, se tiene que observar ese principio de paridad también en ese grupo específico o en ese segmento específico.

Entonces, destacaría a partir de esos criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segunda ronda.

Adelante, por favor, del poder legislativo de Morena, Carlos Luna.

Representante del poder legislativo de MORENA: Antes que nada, gracias por la respuesta, Presidenta de la Comisión.

Solamente para finalizar esta parte.

Sin lugar a dudas nos sigue generando una inquietud un tanto grande, sobre todo la temporalidad que se plantea para el cumplimiento de la paridad de género. Me parece que podría ser un elemento de reflexión dentro de la discusión, inclusive, que pueda darse ante el Consejo General, dado que advertimos que, posiblemente, pudiera, inclusive, haber una colisión de derechos en algún momento cuando se evalúe, porque la forma en que está redactado este numeral 7 implica o se da a entender que no importando la integración que existe en los Organismo Público Local Electoral, sí o sí las vacantes que haya en un año de calendario, la mitad deben ser designadas para mujeres, y la mitad debe ser designadas para hombres.

Y justo la duda que concita es esta, que al momento de que se lleven a cabo estas acciones, inclusive, generar alguna colisión en especie de integración de los propios Organismo Públicos Locales, considerando, insisto, que se ha avanzado en el tema y que inclusive hay un espectro ya más amplio, y digámoslo así, equitativo en cuando al principio de paridad formal, incluso ya con esos precedentes que usted no ha mencionado del principio de paridad sustantiva.

Entonces, solamente dejamos sobre la mesa el tema a discusión.

Nos parece que es oportuno realizar una reflexión un poco más profunda que particularmente la temporalidad, insistimos, para mayores reflexiones futuras.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no hubiese más intervenciones, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al reglamento del Instituto Nacional Electoral, para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, les pido por favor, dar a conocer el sentido de si voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra, Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, Consejera Presidente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe final al plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor, denos cuenta con el informe.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El presente informe final, da cuenta del seguimiento de actividades realizadas en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en donde más de 11 millones de ciudadanas y ciudadanos tuvieron la oportunidad de elegir un total de 406 cargos de elección popular.

En materia de inclusión se destaca la implementación de acciones afirmativas a favor de jóvenes e indígenas en Durango y Quintana Roo, de población de la comunidad LGTBTTTIQI+ en Quintana Roo, así como de personas con discapacidad permanente y/o de la diversidad sexual, y migrantes y adultos mayores en Durango.

Así como la aplicación de la prueba piloto del voto anticipado en Aguascalientes.

Y en Hidalgo, la aplicación del voto anticipado...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...así como de personas con discapacidad permanente y/o de la diversidad sexual, y migrantes y adultos mayores en Durango, así como la aplicación de la prueba piloto del voto anticipado en Aguascalientes.

Y en Hidalgo, la aplicación del voto anticipado de las personas en prisión preventiva.

Se menciona brevemente las incidencias sucedidas durante el desarrollo de la jornada electoral, destacando que en Oaxaca no fueron instaladas 41 casillas, derivado de afectaciones provocadas por el Huracán Ágata, así como el bulto de un aproximado de 18 paquetes electorales afueras de las instalaciones del Consejo Municipal de Tamazula, Durango.

En el traslado de seis paquetes electorales restantes y la atracción del cómputo de ayuntamiento del citado municipio.

Al momento del corte del presunto informe, 12 de las mil 84 actividades programas se encuentran en proceso de ejecución, todas ellas dentro del plazo establecido en los calendarios respectivos.

De hecho, esta actividad es común para las seis entidades, son presentar un informe final del programa de promoción de la participación ciudadana a la comisión correspondiente y el seguimiento a los informes mensuales, decretación de observadores electorales con fechas de término al 4 de septiembre al 31 de agosto del 2022, respectivamente.

De las 441 actividades correspondientes a los Organismos Públicos Locales Electorales en las seis entidades, el 8.84 fueron concluidas fuera de plazo, a saber, Oaxaca fue la entidad con el mayor número de actividades concluidas fuera de plazo, 12, relativas al proceso de integración de órganos desconcentrados, documentación electoral, cómputos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En la entidad con menor número de actividades concluidas para el plazo es Hidalgo con tres, referente a los subprocesos de documentación electoral y cómputos.

Finalmente, derivado del análisis y seguimiento de estas seis entidades, la Unidad Técnica de Vinculación pone a consideración diversas áreas de oportunidad a saber en la referente a las sustituciones en órganos desconcentrados, derivado de 91 sustituciones totales.

Se sugiere fortalecer el mecanismo y lista de reserva para contar con un amplio margen de ciudadanía para integrar los consejos distritales y municipales, así como continuar impulsando los encuentros y capacitaciones entre el funcionariado de áreas centrales de los organismos públicos locales con los órganos

desconcentrados y el acercamiento permanente con las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral.

Para la recepción de paquetes electorales, estandarizar el seguimiento a la información de su recepción, primordialmente apoyados con una herramienta informática.

En cuanto a debates, a raíz de la falta de quórum en el debate Oaxaca, las inasistencias en Aguascalientes, Tamaulipas, así como la realización de un solo debate en Quintana Roo, se sugiere establecer la obligatoriedad de realizar en el caso concreto de Quintana Roo, cuando menos dos debates entre las candidatas y los candidatos a la gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, así como ampliar la colaboración entre el organismo público local y los medios de comunicación locales, para lograr un mayor alcance e impacto en la transmisión de los mismos.

Y en cuanto a materia presupuestal se refiere, resulta importante que las autoridades administrativas encargadas de aprobar y dotar de recursos financieros a las autoridades locales, lo realicen de forma suficiente y oportuna, basándose en una valoración integral de las actividades y procedimientos a ejecutar por cada uno de los organismos públicos locales y no afectar el correcto desarrollo de cada uno de los procesos electorales en dichas entidades.

Es cuanto, consejeros.

Gracias.

Le agradezco la presentación del punto.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este tema.

Si no hubiese ninguna intervención, por favor, sométalo a votación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Las consejeras y los consejeros, quienes estén por aprobar el informe final de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales locales Ordinarios 2021-2022, les pregunto el sentido de su voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes de la comisión, el informe final del seguimiento al plan y calendario de coordinación, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos publico locales, sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los organismos públicos locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Antes de poner a su consideración el punto y abrir la primera ronda de discusión, quiero comentarles que la fecha de corte de este informe es 23 de agosto y a esa fecha se presentaban ocho solicitudes que estaban.

Consejero Martín Faz, creo que está encendido su micrófono.

Gracias.

Les decía, que la fecha de corte de este informe es del 23 de agosto y a esa fecha presentábamos dos consultas pendientes de resolución y también ocho solicitudes.

Sin embargo, ha habido una actualización y a la fecha únicamente tenemos tres consultas pendientes de contestación, que tienen que ver con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Al respecto...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...de contestación, que tienen que ver con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Al respecto, nos acompaña, tanto la titular de fiscalización como la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Así es que quisiera cederles el uso de la voz a ellas, para que, por favor, nos comentaran cuándo se podrán atender estas consultas que todavía tenemos pendientes, porque ya las tenemos fuera de plazo.

Así es que no sé si primero la licenciada Claudia Urbina, adelante.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

En efecto, las dos consultas que hacen falta de responder serían donde nos consulte el Organismo Público Locales de Oaxaca sobre la aplicación de un criterio nuevo respecto a sistemas normativos.

Entonces, el día de mañana, en Comité de Radio y Televisión, ya está agendado el punto como punto siete, en donde nosotros vamos a dar respuesta a través de un anteproyecto, donde se va a regular por primera vez la aplicación del artículo 52, numeral 3 del reglamento de radio y televisión, y será sometido a consideración de manera posterior en el Consejo General.

Esos serían dos temas que tenemos pendientes y que van vinculados.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, licenciada Urbina.

Le cedería el uso de la voz a la maestra Jaqueline Vargas.

Mtra. Jacqueline Vargas: Gracias, buenas tardes.

En efecto, en la Unidad Técnica de Fiscalización recibimos el 12 de agosto de 2022 la consulta IMPEPAC/S/VAMA/135/2022, relativa a diversos procedimientos relacionados con la liquidación del partido político local Fuerza por México, Morelos.

Informar que poco antes de que iniciara la sesión, ya notificamos la respuesta a esta consulta que tenemos pendiente.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le agradezco.

Entonces, únicamente para actualizar el informe que se nos presenta, una, la de Fiscalización, ya ha sido respondida; y la de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos está en vías de cumplimiento, pero ya está agendada en el orden del día de la próxima sesión de la comisión.

Se encuentra a su consideración el informe.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no hubiese ninguna intervención, lo damos por recibido y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de final de actividades de la presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Permítanme intervenir en primera ronda, primero para pedir que se actualice, en su caso, este informe cuando sea sometido a consideración del Consejo General, con esta sesión, y si existen subsecuentes, antes de que sea aprobado en el Consejo General, también con esas sesiones.

Y quiero aprovechar nada más para agradecer el trabajo de todos y todas, de quienes integran esta Comisión de Vinculación, mis colegas, consejera y consejeros electorales, pero también de las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo que con sus observaciones, su participación, sus intervenciones nutrieron todo lo que fuimos aprobando en esta Comisión de Vinculación.

De verdad, les agradezco su involucramiento, sacamos varios temas novedosos, por ejemplo, establecimos los criterios de valoración curricular y entrevistas, establecimos cómo se tenían que llevar a cabo las excusas, en su caso, de consejeros y de consejeras, cuando existiera un impedimento para poder entrevistar a una aspirante, se puso cómo se tenía que realizar, porque antes de esto, no teníamos un criterio homogéneo, había algunos colegas que decidían salirse a lo mejor de la entrevista, otros que pedían que se cambiara la persona de grupo.

Ahora ya tenemos un procedimiento establecido.

También señalamos que en el caso de las personas aspirantes que llevan ya varios procesos en donde han participado, se estableció que cuando se hiciera la insaculación, no fueran entrevistadas exactamente por el mismo grupo de

consejeros y consejeras que ya lo hubieran entrevistado con anterioridad, para también salvaguardar la objetividad de las valoraciones.

En diciembre de 2021, ejercimos nuestra facultad de atracción para que el proyecto de Candidatos y Candidatas, Conóceles, implementara por primera vez a nivel local en las seis entidades federativas que tuvieron elecciones, y con eso también garantizamos el derecho de acceso a la información sobre los candidatos y candidatas para la ciudadanía de esas entidades federativas, y por primera vez, se aplicó esto a nivel local.

En febrero de 2022, se emitió una gran convocatoria para 15 entidades...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...candidatos y candidatas para la ciudadanía de esas entidades federativas, y por primera vez, se aplicó esto a nivel local.

En febrero de 2022, se emitió una gran convocatoria para 15 entidades federativas, no teníamos originalmente pensado hacerlo así, pero lo hicimos de esta forma porque eso implicaba un ahorro de recursos para la institución de 3.5 millones de pesos, y con eso optimizamos los recursos, aunque también eso implicó un mayor desgaste para la Unidad de Vinculación.

Así es que agradezco el esfuerzo que hicieron para que pudiéramos sacar esa convocatoria.

Tuvimos también algunos temas innovadores en materia de inclusión, por ejemplo, en los formatos que llenaron las personas aspirantes se agregó el casillero de persona no binaria, también tenemos ya un examen de conocimientos en sistema Braille que se elaboró junto con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior; establecimos cómo tendríamos que aplicar el criterio para las personas no binarias para no, a la mejor, pasar por encima el principio de paridad de género; cómo tendríamos que contabilizar a las personas no binarias.

También logramos, en conjunto, un número histórico de mujeres en presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales con las designaciones que hicimos, e incluso también con las convocatorias exclusivas para mujeres que sacamos también en este proceso.

Así es que les quiero agradecer, de verdad su trabajo y su compromiso para con esta Comisión de Vinculación.

Gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda.

Si no, podríamos pasar a la aprobación del informe.

Adelante, tengo al Secretario Técnico y también a Alejandro Padilla.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Creo que el ingeniero Jaime Rivera alzó la mano antes que yo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Entonces el consejero Jaime Rivera, luego Alejandro Padilla, luego el Secretario Técnico, luego Adrián Mendoza, y luego también Guillermo Cárdenas.

Adelante, por favor, consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Con relación a la presentación de este informe final, solo quiero hacer un comentario general que me parece pertinente y merecido.

Quiero destacar, reconocer el trabajo cuidadoso y eficiente de parte de la Presidenta de esta Comisión, la consejera Dania Ravel, en este periodo que ha presidido la comisión ha habido muchos asuntos, variados e importantes que tratar, algunos complicados por su contenido, y que han requerido de apertura, una buena coordinación, escuchar muchas voces, y aprecio el tratamiento ordenado y al mismo tiempo meticuloso con que la consejera Dania Ravel ha conducido estos asuntos, todos los asuntos de la comisión.

De tal manera, que reitero el reconocimiento a su trabajo de coordinación eficiente, y mi agradecimiento por haber sido siempre dedicada, persuasiva para tratar bien los asuntos, y eficiente siempre.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, consejero Jaime Rivera.

Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Gracias,

Buenas tardes a todas y todos.

Únicamente para agradecer y felicitar tanto a la presidencia como a los integrantes de esta comisión, al maestro Patiño, al maestro Giancarlo, su disposición y su eficiencia y su eficacia en el tratamiento de los temas que ha llevado esta comisión.

También felicitar a la presidencia, porque creemos que la precisión en el manejo de los temas derivó en sus aprobaciones, si bien, algunas no tan tersas, pero sí fueron de alguna manera solventadas, y por supuesto, han derivado en modificaciones importantes tanto en acuerdos como en reglamentos.

Me parece que ha sido una presidencia productiva, felicidades a todas las áreas, a todas las compañeras y compañeros que han ejercido su trabajo para que esto salga adelante en esta comisión.

Y únicamente eso, de seguir trabajando y agradecerles a todos.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Sería el turno de Miguel Ángel Patiño.

Adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, Presidenta de la Comisión.

a nombre de la Unidad Técnica de...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... y agradecerles a todos, gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, a usted.

Sería el turno de Miguel Ángel Patiño, adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, Presidenta de la Comisión.

A nombre de la Unidad Técnica de Vinculación y de esta Secretaría Técnica de la Comisión, reconocer y agradecer el acompañamiento y el apoyo que siempre dio a los trabajos que se llevan a cabo por parte de nosotros, a la apertura con la que siempre se manejó y a la disposición al diálogo para con todas las oficinas de las y los consejeras y consejeros, así como de a representaciones de los partidos y el Poder Legislativo.

La verdad, es que, en todas las presidencias siempre nos llevamos muchos aprendizajes, esta no es la excepción, y la verdad es que fue un año frutífero donde no solamente vimos temas correspondientes a vinculación, sino también temas transversales, que todos fueron de gran apoyo y de gran valor para los trabajos instituciones.

Mi mayor reconocimiento, gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Sería el turno de Adrián Mendoza, representante de Morena.

Adelante, por favor.

Representante del Partido MORENA: Gracias por el uso de la voz.

Consejeros y consejeras, buenas tardes.

También me uno a la felicitación de los trabajos desarrollados en esta comisión.

Vemos particularmente que las actividades que se desarrollaron, y que se van a seguir desarrollando en una comisión de este tipo, tienen un eje que continúa la propuesta de reforma electoral presentada por Morena para este próximo periodo.

El Instituto Nacional Electoral, prácticamente, ha absorbido el 70 por ciento, si no es que más, de las actividades de los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre todo las actividades medulares e incluyendo el tema de sus integraciones que antes en su conformación tenían connotaciones políticas espesas, que hoy han procurado generarlas en el mayor tecnicismo y funcionalidad para los mismos órganos, aunque creemos que no ha terminado la tarea.

Comparto el criterio de la observación que hace el maestro Juan Carlos el representante Legislativo de Morena, desde nuestro punto de vista, la imprecisión de la paridad de género en la integración de los órganos electorales e incluso en las presidencias, una cuestión que se litigó, que fue observada por parte de nosotros, sin embargo, el valor de meter ya las reglas específicas para evitar interpretaciones subjetivas en este reglamento y en esta última propuesta que se acaban de aprobar, que nos parece buena pinta para todo lo que viene en la integración de los órganos electorales.

Estaremos pendientes, todos estos materiales que ha producido esta comisión, han sido de mucha valía, para poder revisar y analizar, replantear y volver a procesar y generar las líneas sobre la reforma que se está planteando desde el Poder Legislativo Federal.

Gracias, Presidenta de la Comisión, por su paciencia, gracias, por ahora sí que tener la calidad humana, para poder soportar a veces nuestros comentarios que no llegan a ser los más certeros, pero, enhorabuena, y espero que sigamos trabajando intensamente en esta línea.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Sería el turno de Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, adelante.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejera.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente como los que me antecedieron en el uso de la voz, hacer un reconocimiento a la consejera Dania Ravel por esta brillante conducción de este año de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales.

Pero también, por favor, haga extensiva esta felicitación a sus asesoras y asesores, que todos sabemos que están también haciendo el trabajo para que pueda desempeñar bien la función.

De igual manera, todos los integrantes de la comisión, a los miembros de la Unidad Técnica de Vinculación, también por favor Miguel Ángel Patiño, a todos y a cada uno de ellos por favor extiéndeles la felicitación por este trabajo realizado.

Es cuanto, y gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Sería el turno del representante del Partido Verde Ecologista de México, Fernando Garibay.

Representante del PVEM: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

También, para sumarme, sumarme a las felicitaciones consejera, felicidades, a los integrantes de esta comisión también, para esta representación siempre han estado...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...sumarme a las felicitaciones consejera, felicidades a los integrantes de esta comisión también.

Para esta representación, siempre han estado abiertos al diálogo, siempre hemos podido platicar y debo de reconocer que son pioneros en muchos temas.

Felicidades, Miguel Ángel Patiño, también a todo tu personal, no es fácil eso de atendernos a todos y al mismo tiempo a veces, pero lo agradecemos.

Gracias, felicidades.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Sería el turno de Luis Cuenca, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, por favor.

Representante del PRI: Gracias, Presidenta de la Comisión.

En efecto, en representación del Partido Revolucionario Institucional no podemos dejar pasar la oportunidad de hacer una extensa felicitación y un agradecimiento por todos los trabajos que se han venido realizando siempre en conjunto con todas y cada una de las representaciones.

Agradecer la apertura, la buena comunicación, el buen diálogo, el que se nos permite siempre ser escuchados y que inclusive, cuando hay temas que son álgidos, se han abierto reuniones de trabajo, lo cual también nos ha permitido analizar de fondo todos y cada uno de los acuerdos.

Ya en ocasiones anteriores, cuando se han aprobado los acuerdos de las designaciones, hemos hecho una extensiva felicitación al equipo del maestro Patiño, a todos y cada uno de ellos.

Sabemos de lo extenso que es y la revisión, el análisis, la conducción de estos procedimientos y como bien lo dijo el propio maestro, que ahora en esta ocasión han tocado otros temas transversales que también han tenido que ser atendidos y que en igual sentido, a los partidos se nos han tomado en cuenta.

Por eso, gracias Presidenta de la Comisión.

Bajo su conducción hemos encontrado ese acercamiento siempre oportuno en esta comisión y es atención, sobre todo, la cual es la que se agradece.

Y sobre todo, también a todos los integrantes, a todos y cada uno de los integrantes de esta comisión.

La verdad es que, consejeros que tienen también experiencia en la misma, el consejero Jaime Rivera me parece, si no mal recuerdo, inclusive ya ha hecho la conducción en alguna ocasión, entonces, una gran integración la de esta comisión.

Gracias por las atenciones.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias por sus palabras.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda

El consejero Martín Faz, adelante, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes.

La verdad no quiero ser repetitivo ni reiterativo, agradecer su gestión Presidenta de la Comisión, creo que este informe refleja un trabajo serio, un trabajo profundo, un trabajo constante que permitió ir avanzando en varios temas y que permitió, particularmente, con los más recientes nombramientos, por ejemplo, terminar con uno de los ciclos importantes de esta reforma electoral, que si bien a fin de cuentas es el Consejo General quien aprueba estos nombramientos, sin embargo es esta comisión donde se realizan los trabajos.

Y doy fe de que estos trabajos se realizaron de forma colegiada, siempre considerando las distintas opiniones, puntos de vista, ideas, y desde luego un trabajo conjunto, pero eso no quita que la coordinación de la presidencia a su cargo, consejera Dania Ravel, siempre fue un estímulo para seguir adelante, trabajando en un área colegiada, y llevando a buen término las distintas propuestas que se tuvieron.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejero Martín Faz.

La consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

También propiamente solo para externar mi reconocimiento por el trabajo que se ha hecho durante este año en la comisión, a toda la parte técnica, a nuestro Secretario Técnico, a Giancarlo, y por supuesto reconocer el trabajo de conducción que se hicieron durante estos meses, y gracias Presidenta de la Comisión por todo el trabajo, y gracias también a la Unidad; y también de todos los equipos que están atrás que hacen posible que podamos realizar todas estas tareas.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

Si no hubiese más intervenciones, le pediría, por favor, al Secretario Técnico, que someta a votación el informe.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe final de actividades de la presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, les pido, por favor, darme a conocer el...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe final de actividades de la presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe final de actividades, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Con esto terminamos los puntos que teníamos agendados en el orden del día, por lo tanto, siendo las 17 horas con 59 minutos del día que fue convocada esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria, se da por terminada.

Gracias a todos y todas por su presencia.

Que tengan buena tarde.

Conclusión de la Sesión